

Hacia una ley de la UE sobre la diligencia debida obligatoria en materia de derechos humanos: hoja de ruta indicativa para las acciones de la CES en 2021-2022

Adoptada en el Comité Ejecutivo de 8-9 de diciembre 2021

Resumen de mensajes clave

Sobre la base de las peticiones clave de la CES aprobadas por el Comité Ejecutivo en diciembre de 2019, en la Posición de la CES en la que se pide una [directiva europea sobre la diligencia debida obligatoria en materia de derechos humanos y conducta empresarial responsable](#) (véase también más abajo), se pide al Comité Ejecutivo de la CES que debata y apruebe el conjunto de acciones identificadas en la hoja de ruta indicativa (véase el anexo) con vistas a intensificar y diversificar la movilización de la CES ante diferentes instituciones/partes interesadas nacionales y europeas para garantizar que la UE lance cuanto antes su prometida y largamente esperada iniciativa legislativa de la UE sobre la diligencia debida obligatoria en materia de derechos humanos para garantizar la plena participación de los sindicatos en todos los procesos legislativos y de elaboración de políticas a todos los niveles, incluido el lugar de trabajo.

La CES, a la ofensiva para responsabilizar a las empresas de las violaciones de los derechos humanos

Los informes de los organismos internacionales de vigilancia de los derechos humanos de la OIT y el Consejo de Europa, así como el [Índice Global de los Derechos de la CSI 2021](#), lanzado recientemente, muestran que las violaciones de los derechos sindicales y de los trabajadores están (de nuevo) en aumento. Violaciones que no sólo cometen los gobiernos, sino también conocidas empresas multinacionales.

Ya es hora, por tanto, de garantizar que los sindicatos, los representantes de los trabajadores y los trabajadores puedan exigir a estas empresas que rindan cuentas por la violación de los derechos humanos y del medio ambiente en todas sus actividades y en toda su cadena de suministro.

La CES está más que nunca a la ofensiva, ya que es inaceptable que a día de hoy no se haya presentado ninguna iniciativa legislativa ni se haya hecho pública ninguna información sobre el calendario o el contenido de la propuesta. Las solicitudes recurrentes de la CES de reunirse con los Comisarios Reynders y Breton han sido rechazadas. A pesar de varios intentos la CES no ha podido obtener ninguna confirmación sobre las principales características de la propuesta ni sobre el instrumento que se presentaría¹. Más recientemente, de diferentes fuentes, se recibió información de que esta iniciativa se retrasaría posiblemente hasta finales del año 2021 o incluso principios de 2022.

En cambio, la revisión del marco legal para la publicación de información en materia de sostenibilidad corporativa en la UE (la Directiva DRSC que revisa la [Directiva sobre divulgación de información no financiera](#) de 2014 - DDINF), estrechamente relacionada, que tiene implicaciones para la información pública sobre la diligencia debida de las empresas en

¹ Ver entre otros el mensaje en video pregrabado del Comisario Reynders en la Conferencia anual de la CES sobre CEE, Bruselas (formato híbrido), 11-12 octubre 2021.

materia de derechos humanos y medio ambiente, está avanzando a pasos agigantados. La coherencia y la continuidad entre las iniciativas son clave, sin embargo, la DRSC podría adelantarse y establecer características clave de la iniciativa de diligencia debida en materia de derechos humanos, sin un debate y una consulta democráticos adecuados, en particular teniendo en cuenta el papel asignado al EFRAG, un [grupo consultivo europeo de información financiera](#) ad hoc creado por la Comisión, para desarrollar y proponer normas, que se adoptarán mediante actos delegados. Aunque el proyecto de DRSC representa una mejora en comparación con la DDINF, la CES ha detectado varios puntos débiles, incluida la falta de participación de los sindicatos en el proceso de información². Sin duda, será importante evitar que las herramientas de gestión y los sistemas de la DRSC se establezcan/utilicen sobre la base de una lógica de "marcar la casilla" en lugar de una lógica centrada en la prevención y/o la mitigación de los impactos sobre las violaciones de los derechos humanos, los derechos sindicales y los derechos de los trabajadores y, si es necesario, en la reparación de los daños.

Aunque inicialmente estaba previsto, según la agenda del Colegio de Comisarios de la Comisión, para el 27 de octubre, éste debería debatir y presentar el 8 de diciembre de 2021 una iniciativa sobre Gobierno Corporativo Sostenible que será presentada por la Vicepresidenta Jourová y, por tanto, no por el Comisario Reynders, ni por el Comisario Breton, a quien se le asignó un papel de codirector del expediente en junio.

Desde junio de 2021, fecha de vencimiento de la propuesta legal, no se ha emitido ninguna evaluación en profundidad sobre el resultado de la consulta pública abierta que reunió casi medio millón de respuestas. Sólo se puede acceder a un informe resumido de 8 páginas y 2 gráficos en el sitio web de la Comisión³. No se ha tenido en cuenta la aportación de las ONGI con las que ha trabajado la CES, en una importante [campaña](#) para mantener la presión sobre las instituciones de la UE. Más de 150.000 respuestas no se han tenido en cuenta en la revisión de la Comisión, lo que ha llevado a las ONGI, con el apoyo de la CES, a presentar una queja al Defensor del Pueblo Europeo.

El seguimiento por parte de la Comisión del informe del Parlamento Europeo de la eurodiputada Lara Wolters (NL, S&D) sobre la [diligencia debida y la responsabilidad de las empresas](#) (aprobado en marzo de 2021) ha sido hasta ahora poco transparente y actualmente no es posible saber cuál será su impacto en la propuesta legal.

Ante este bloqueo repentino y persistente, la CES ha emprendido una serie de acciones, desde la publicación de una [Declaración Conjunta sobre la Gobernanza Empresarial Sostenible](#), junto con EFFAT, EPSU, IndustriAll Europe y UNI Europa, hasta el lanzamiento de una cuenta atrás sobre ["La hora de actuar en materia de diligencia debida en materia de derechos humanos y conducta empresarial responsable"](#) con vistas al lanzamiento de una propuesta legislativa por parte del Colegio de Comisarios prevista para el 27 de octubre; tras el nuevo retraso hasta el 8 de diciembre de 2021, la cuenta atrás se reformuló y se publicó de forma destacada en la sección "En el punto de mira" de la página web principal de la CES.

La CES, junto con sus organizaciones afiliadas, también se ha comprometido con los parlamentarios (nacionales y europeos) y en el Consejo para presionar a los Estados miembros para que pidan a la Comisión que presente su propuesta legislativa, en particular con vistas a la Presidencia francesa del Consejo en el primer semestre de 2022, incluyendo intervenciones en la Asamblea Nacional francesa.

Intensificar y diversificar la movilización y lobby de la CES

² Ver webinario ETUI-CES sobre la [Directiva de información corporativa en materia de sostenibilidad](#), 24 noviembre 2021

³ [Gobernanza corporativa sostenible \(europa.eu\)](#)

A pesar de las acciones de movilización a nivel nacional y europeo con y hacia los diferentes actores institucionales nacionales y de la UE, la CES, sus afiliados y/o las ONGI, hay que mantener e incluso intensificar la movilización de la CES, ya que cada día sin una ley de la UE sobre la diligencia debida en materia de derechos humanos obligatoria es un día perdido para la protección de los derechos humanos, incluidos los derechos sindicales y de los trabajadores, en la UE y en todo el mundo.

Basándose en el apoyo de las organizaciones afiliadas a la CES, reiterado recientemente en la Conferencia Intermedia de la CES de noviembre de 2021, el equipo de la CES propone intensificar y diversificar su estrategia con el fin de aumentar la presión sobre las instituciones europeas, incluidos el Consejo y la Comisión Europea, para que presenten un proyecto de propuesta legislativa.

La CES está desarrollando una estrategia de comunicación utilizando, entre otras herramientas, el Megáfono⁴ para difundir mejor las reivindicaciones y enmiendas de la CES, cuando la propuesta se presente finalmente. La CES llama a una mayor cooperación de las organizaciones afiliadas nacionales y las FSE para aunar esfuerzos y garantizar mejor una evaluación común y utilizar los diferentes canales respectivos para difundir las demandas de la CES en el conjunto de los procesos institucionales y políticos. Para ello, el Grupo de Trabajo ad hoc de la CES sobre la Diligencia Debida obligatoria en materia de Derechos Humanos y la Gobernanza Corporativa Sostenible (DDoDH/GCS), que ya está en marcha desde junio de 2021, se reunirá a intervalos regulares. Del mismo modo, se proporcionarán actualizaciones periódicas a los comités permanentes de la CES de Legislación Laboral y del Mercado Interior y de Participación de los Trabajadores.

Se organizarán periódicamente webinarios para debatir e intercambiar sobre los diferentes aspectos que están en juego en el proyecto de propuesta, con el fin de difundir y explicar las exigencias de la CES y sus futuras evaluaciones. Esto contribuirá a desencadenar el intercambio y a recopilar pruebas para desarrollar nuevas bases sólidas y robustas que se incorporarán a los debates del Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión para apoyar la posición de la CES. En función del calendario institucional, se dará prioridad a los contactos con el Parlamento Europeo y los diputados en el período previo al nombramiento de los ponentes (alternativos) y/o para garantizar que las reivindicaciones de la CES sean conocidas por dichos ponentes y figuren en los primeros borradores de su informe.

Paralelamente, la CES ya está en contacto con los representantes de la Presidencia francesa del Consejo para que sus reivindicaciones se incluyan en la agenda. Del mismo modo, la CES se pondrá en contacto con la Presidencia alemana del G7 en 2022, ya que la DDoDH se encuentra entre los temas a debatir pero no es (aún) una prioridad absoluta.

En la misma línea, la CES está trabajando en una nueva (renovada) campaña con las ONGI, la ÖGB y AK Europe para ampliar su impacto e influencia en los próximos debates y tomas de posición y negociaciones institucionales. La CES también animará a las organizaciones afiliadas nacionales que trabajan con las ONG locales en materia de diligencia debida en derechos humanos a que transmitan las reivindicaciones de la CES a través de los canales de las ONG y se coordinen regularmente con ellas.

Paralelamente, y en relación con la revisión de la DRSC, la CES está muy implicada en los trabajos actuales. La CES ha designado a colegas tanto para el grupo de trabajo del proyecto

⁴ En su reunión de los días 3 y 4 de junio, el Comité Ejecutivo de la CES acordó crear una plataforma europea de peticiones sindicales que permita a los sindicatos crear y gestionar una petición en línea, pero la plataforma también se ocupará de realizar campañas digitales para movilizar y organizar a los partidarios de las peticiones, por un lado, y para aumentar el activismo y la afiliación sindical, por otro. (Documento de debate de la CES [sobre las campañas digitales de los sindicatos europeos y la mejora de la capacidad de comunicación](#), debatido y aprobado en el Comité Ejecutivo de la CES 4 de junio de 2021.

que está desarrollando las normas para el EFRAG, como para un grupo de trabajo de expertos al que se consultará sobre las normas propuestas. La CES también participa activamente para garantizar que las reivindicaciones sindicales se reflejen adecuadamente en los trabajos del Parlamento Europeo sobre la [propuesta de directiva relativa a los informes de sostenibilidad de las empresas](#). La CES mantiene contacto regular con el eurodiputado ponente Pascal Durand, que también fue el ponente alternativo del informe del Parlamento Europeo sobre la diligencia debida y la responsabilidad de las empresas.

El trabajo de movilización y defensa de la CES debe seguir siendo lo suficientemente flexible como para adaptarse, entre otras cosas, a los procesos y al calendario institucional europeo. Asimismo, la CES prestará el apoyo necesario a las organizaciones afiliadas, en función de sus respectivas demandas, en particular en Bélgica, dada la propuesta presentada de [ley nacional sobre la diligencia debida en materia de derechos humanos](#), y en Alemania, debido a la aplicación de la [ley alemana sobre diligencia debida en materia de derechos humanos](#)

Las reivindicaciones de la CES en pocas palabras

Las peticiones de la CES, aprobadas en diciembre de 2019 por el Comité Ejecutivo de la CES en su Posición en la que se pide una [Directiva europea sobre la diligencia debida obligatoria en materia de derechos humanos y la conducta empresarial responsable](#), se han distribuido/difundido a una gran variedad de partes interesadas e instituciones y se han transmitido en diferentes debates públicos y mecanismos de consulta de la Comisión Europea. A modo de recordatorio, nuestras principales reivindicaciones sindicales en relación con una ley europea sobre la diligencia debida obligatoria en materia de derechos humanos son las siguientes:

- Una directiva europea sobre diligencia debida obligatoria en materia de derechos humanos y conducta empresarial responsable, porque las actuales directrices, códigos y cartas voluntarias internacionales y europeas no han dado resultado,
- Los mecanismos obligatorios y efectivos de diligencia debida deben abarcar todas las actividades de las empresas y sus relaciones comerciales, incluidas sus cadenas de suministro y subcontratación,
- Los derechos sindicales y de los trabajadores son derechos humanos, deberían por lo tanto estar igualmente protegidos por estos mecanismos e incluidos como componentes importantes de estos derechos, lo que supondría un paso importante para garantizar el respeto y la aplicación de los derechos humanos. Debe prestarse especial atención a los derechos de los grupos de trabajadores más vulnerables, como las mujeres, los migrantes, los jóvenes y los trabajadores de mayor edad;
- La Directiva debe prever recursos efectivos y acceso a la justicia para las víctimas/trabajadores, incluidos los sindicatos.
- El principio de responsabilidad debe introducirse para los casos en que las empresas no respeten sus obligaciones de diligencia debida, sin perjuicio de los marcos de responsabilidad conjunta y solidaria,
- Y, por último, pero no por ello menos importante, la Directiva debe garantizar la plena participación de los sindicatos y los representantes de los trabajadores, incluidos los CEE a lo largo de todo el proceso de diligencia debida.

La mayoría de las demandas de la CES se reflejan en el informe del Parlamento Europeo elaborado por la eurodiputada Lara Wolters (NL, S&D) sobre [la diligencia debida corporativa y la responsabilidad de las empresas](#), que se aprobó en marzo de 2021 e incluye recomendaciones muy importantes para la Comisión. En la misma línea, la CES, así como sus organizaciones afiliadas, contribuyeron a una [consulta pública abierta sobre la gobernanza empresarial sostenible](#), así como a una audiencia específica con los interlocutores sociales (europeos) organizada por la Comisión Europea en febrero de 2020. Paralelamente, la CES, así como sus organizaciones afiliadas nacionales y las FSE, han

participado activamente en el informe del Parlamento Europeo de la eurodiputada Pascale Durand (FR, Renew Europe) sobre la [gobernanza empresarial sostenible](#) (aprobado en diciembre de 2020).

Desde junio de 2021, la CES ha desplegado más acciones de movilización tanto a nivel nacional como europeo con y hacia diferentes actores institucionales nacionales y de la UE, las organizaciones afiliadas a la CES y/o las ONGI. ¡La cuenta atrás ha empezado! El proyecto de ley de la UE sobre la diligencia debida en materia de derechos humanos y la conducta empresarial responsable ya ha tardado demasiado. La paciencia del movimiento sindical europeo ha llegado a su límite. Esto es intolerable. Ya es hora de que la Comisión actúe. No podemos esperar más. ¡Los derechos humanos cuentan!, ¡los derechos sindicales cuentan!, ¡los derechos de los trabajadores y del medio ambiente cuentan! Con este espíritu, la CES se compromete a intensificar y diversificar sus acciones para que las empresas sean responsables de las consecuencias de sus acciones sobre las personas y el planeta.

A continuación, las organizaciones afiliadas pueden encontrar una hoja de ruta indicativa de las acciones emprendidas desde junio de 2021 y/o propuestas/previstas para lo que queda del cuarto trimestre de 2021 y los cuatro trimestres de 2022. Por supuesto, esta hoja de ruta podrá sufrir cambios y adiciones posteriores, en particular en función del momento exacto en que el Colegio de Comisarios debata las iniciativas (legislativas) previstas, ya que esto influirá en los procedimientos (legislativos) posteriores y en los plazos de las demás instituciones, como el Parlamento y el Consejo.

ANEXO:

Hoja de ruta indicativa de las acciones de la CES 2021-2022

1. Junio – diciembre 2021

- 14 junio: reunión CES-Shift de seguimiento de la Debida Diligencia europea obligatoria en materia de Derechos Humanos y medioambientales (DDEoDH),
- 22 de septiembre: audiencia en la Comisión de Economía del Parlamento Federal belga sobre la propuesta de ley DDDH (contribución escrita proporcionada con antelación),
- 28 de septiembre: Intergrupo sindical del Parlamento Europeo sobre la futura iniciativa de la Comisión sobre los trabajadores autónomos, la negociación colectiva y las normas de competencia y la diligencia debida obligatoria en materia de derechos humanos,
- 29 de septiembre: Sesión de la Asamblea Nacional francesa sobre la diligencia debida en materia de derechos humanos,
- 30 de septiembre: Reunión con el gabinete del Comisario Europeo Breton sobre la Gobernanza Corporativa Sostenible,
- 1 de octubre: [Declaración conjunta sobre la gobernanza empresarial sostenible](#) de la EFFAT, la FSESP, IndustriAll Europe, UNI Europa y la CES.
- 5 de octubre: Lanzamiento de la cuenta atrás de la CES sobre "La hora de actuar en materia de diligencia debida en derechos humanos y conducta empresarial responsable" con vistas al Colegio de Comisarios de la Comisión previsto para el 27/10; tras el retraso al 8 de diciembre, la cuenta atrás se modificó,
- 11-12 de octubre: Conferencia anual de los CEE de la CES, en Bruselas, incluida una sesión sobre la DDoDH con un mensaje pregrabado del Comisario Reynders y una presentación de la eurodiputada Lara Wolters, ponente del informe del Parlamento Europeo de 2021 sobre la diligencia debida de las empresas y la responsabilidad de las empresas,
- 19 de octubre: *Lieferkettengesetz /strategische autonomie für ein soziales Europa* (Derecho de la cadena de suministro / autonomía estratégica para una Europa social), intervención de Isabelle Schömann,
- 20 de octubre: Declaración de Luca Visentini sobre la necesidad de una ley de DDoDH de la UE en el marco de la Cumbre Social Tripartita, Bruselas,
- 22 de octubre: Reunión del grupo de trabajo ad hoc de la CES sobre la diligencia debida obligatoria en materia de derechos humanos y la gobernanza corporativa sostenible (GT Ad hoc CES DDoDH/GCS),
- 22 de octubre: Reunión del Grupo de Trabajo específico sobre "Valores, Derechos y Estado de Derecho" en el marco de la Conferencia sobre el Futuro de Europa (CoFoE); petición de una ley de la UE sobre DDoDH por parte de Laurent Berger (Presidente de la CES, miembro sindical permanente del GT 'Valores, Derechos y Estado de Derecho),
- 27 de octubre: Reunión del Comité de Participación de los Trabajadores y de Política de Empresa de la CES, incluyendo una sesión sobre DDoDH y la información no financiera (DDINF),
- 28 de octubre: Intercambio internacional de expertos "Derechos humanos y diligencia debida medioambiental en las cadenas de valor mundiales: Perspectivas desde el Sur Global, Instituto Alemán de Asuntos Internacionales y de Seguridad - Stiftung Wissenschaft und Politik (SWP) y la Red de Investigación sobre Cadenas de Suministro Globales Sostenibles, intervención en línea de Isabelle Schömann,

- 3 de noviembre, presentación de una reclamación al Defensor del Pueblo Europeo junto con las ONGI en relación con la no consideración de las aportaciones masivas de los ciudadanos/las ONGI a la consulta pública abierta,
- 4 de noviembre: Audición de la Asamblea Nacional francesa sobre la diligencia debida obligatoria en materia de derechos humanos,
- 9-10 nov.: Conferencia de medio mandato de la CES: El ejercicio de la democracia en el trabajo requiere una DDoDH cuyo centro sean los sindicatos,
- 24 de noviembre: webinar sobre la [Directiva relativa a los informes de sostenibilidad de las empresas](#), en colaboración con el ETUI,
- 26 de noviembre: publicación del artículo de opinión conjunto [Este 'viernes negro' es un punto de inflexión en la responsabilidad de las empresas](#) en EU Observer de Isabelle Schömann (CES) y Claudia Saller (CECJ. Coalición europea para la Justicia Corporativa) en el marco del viernes negro (26 de noviembre) sobre la necesidad de una ley de DDoDH de la UE,
- 1 de diciembre: presentación del informe del Parlamento Europeo sobre la Directiva relativa a los informes de sostenibilidad de las empresas ante la Comisión de Asuntos Jurídicos (JURI) (el eurodiputado Durand es el ponente),
- 2-3 de diciembre: Conferencia NETLEX del 25º aniversario de la CES, en París, sesión sobre la legislación de la UE en materia de DDoDH, con la eurodiputada Lara Wolters, ponente del informe 2021 del PE sobre la diligencia debida de las empresas y la responsabilidad de las mismas, el parlamentario francés Dominique Potier, Clement Beaune, Jefe de Estado francés de Asuntos Europeos e Internacionales,
- 8/15/22 de diciembre: Debate/presentación en el Colegio de Comisarios de la iniciativa "Gobierno Corporativo Sostenible" (Comisaria Jourová), 8 de diciembre y/o iniciativas Comisarios Reynders/Breton sobre DDoDH, 15 o 22 de diciembre (por confirmar),
- Megáfono de la CES: desarrollar una estrategia de comunicación utilizando también este Megáfono para conseguir que nuestras demandas/enmiendas de la CES y de las organizaciones sindicales en relación con la iniciativa propuesta se hagan públicas y se escuchen,
- Después del 8 o del 15/22 de diciembre: reunión en línea del GT ad hoc de la CES DDoDH/GCS - para un primer análisis de la(s) propuesta(s) de la Comisión (por confirmar),
- Varias reuniones con las ONGI, OGB y AK Europe en relación con el lanzamiento de una campaña nueva tras la presentación de la iniciativa (legislativa) por parte de la Comisión en diciembre de 2021, incluido un webinar conjunto en enero de 2022.

2. Primer trimestre de 2022 (enero-marzo)

- Tras la presentación de la(s) iniciativa(s) de la Comisión, en coordinación/cooperación con las organizaciones afiliadas, centrándose en la evaluación del proyecto de propuesta (que se espera que se publique) y el desarrollo de líneas de argumentación para apoyar las demandas de la CES
 - Enlace con la Presidencia francesa de la UE
 - Enlace con los eurodiputados (en particular con los posibles ponentes (en la sombra) designados)
 - Contactos con los gobiernos de los Estados miembros

Se dará prioridad a los contactos con el Parlamento Europeo y los eurodiputados en el período previo a la designación de los ponentes (alternativos) para garantizar que las

demandas de la CES sean conocidas por dichos ponentes y figuren en los primeros borradores de su informe.

- Megáfono de la CES: fase 1 - desarrollar una estrategia de comunicación y una sección del sitio web de la CES dedicada a la DDoDH/GCS para hacer públicas y que sean escuchadas las demandas/enmiendas de la CES/los sindicatos en relación con la iniciativa propuesta.
- Organizar reuniones periódicas con los Gabinetes Comisarios Reynders/Breton/Jourová, así como con los funcionarios de la DG correspondientes,
- Reuniones a intervalos regulares (por ejemplo, dos semanas) del grupo de trabajo ad hoc de la CES sobre DDoDH/GCS (incluida la información sobre los desarrollos relacionados con la propuesta de directiva sobre DDoDH y las propuestas del EFRAG para las normas europeas de información sobre sostenibilidad empresarial),
- Continuar reclamando una legislación de la UE sobre DDoDH en el marco del CoFoE (GT Valores, Derechos y Estado de Derecho),
- 19-21/28 de enero: Seminarios conjuntos sobre estrategia, gobernanza y comunicación en el marco de la nueva campaña con las ONGI, OGB y AK Europe,
- 19-21 de enero (por confirmar): webinar conjunto OGB/AK Europe/CES/ sobre la(s) propuesta(s) de la Comisión lanzada(s) en diciembre de 2021,
- 27-28 de enero, conferencia final del proyecto Syndex: "La diligencia debida de las empresas y la información no financiera: ¿amenazas o nuevas ventajas para los representantes de los trabajadores?", intervención de Isabelle Schömann,
- Enlace con la Presidencia alemana del G7 en 2022 - la DDoDH se encuentra entre los temas a debatir, pero no es (aún) la máxima prioridad
- Votación en el Parlamento Europeo de la Directiva sobre la presentación de informes de sostenibilidad de las empresas (Semana 5 EMPL, mediados de marzo JURI, 22/23 de marzo 2022 Pleno).

3. Segundo trimestre de 2022 (abril-junio)

- Seguimiento de la presentación de la(s) iniciativa(s) de la Comisión en coordinación/cooperación con las organizaciones afiliadas, centrándose en la evaluación posterior del proyecto de propuesta y las actividades de comunicación para apoyar las demandas de la CES ante:
 - La Presidencia francesa de la UE
 - Los eurodiputados (en particular los eventuales ponentes (en la sombra) designados, si aún no han sido nombrados); la atención se centrará muy probablemente en garantizar que los posteriores borradores del informe del Parlamento Europeo reflejen las demandas de la CES
 - Gobiernos de los Estados miembros
- Megáfono de la CES: fase 2 - probar y aplicar la estrategia de comunicación sobre la DDoDH y posiblemente una petición;
- Organizar reuniones periódicas con los Gabinetes de los Comisarios Reynders/Breton/Jourová, así como con los funcionarios de las DG correspondientes,
- Reuniones a intervalos regulares (por ejemplo, dos semanas) del grupo de trabajo ad hoc de la CES sobre DDoDH/GCS (incluida la información sobre los progresos relacionados con la propuesta de directiva sobre RSC y las propuestas del EFRAG para las normas europeas de información sobre sostenibilidad empresarial),

- Continuar reclamando legislación de la UE sobre DDoDH en el marco de la CoFoE (GT sobre Valores, Derechos y Estado de Derecho)
 - Enlace con la Presidencia alemana del G7 en 2022
4. **El tercer trimestre de 2022 (julio-septiembre)** se desarrollará en función de la evolución legislativa/política, poniendo el acento en las actividades de comunicación para apoyar las demandas de la CES.
- Tras la presentación de la(s) iniciativa(s) de la Comisión en coordinación/cooperación con las organizaciones afiliadas:
 - a. Enlace con la Presidencia francesa y checa de la UE
 - b. Enlace con los eurodiputados, centrándose muy probablemente en garantizar que los posteriores borradores del informe del Parlamento Europeo reflejen las demandas de la CES y su votación en comisión y en el pleno, en el mejor de los casos.
 - c. Enlace con los gobiernos de los Estados miembros
 - Megáfono de la CES: fase 3 - adaptación, si es necesario, de la estrategia de comunicación sobre la DDoDH y posiblemente una petición
 - Organizar reuniones periódicas con los Gabinetes de los Comisarios Reynders/Breton/Jourová, así como con los funcionarios de las DG correspondientes,
 - Reuniones a intervalos regulares (por ejemplo, dos semanas) del Grupo de Trabajo ad hoc de la CES sobre DDoDH/GCS (incluida la información sobre la evolución de la directiva RSC) y las propuestas del EFRAG para las normas europeas de información sobre sostenibilidad empresarial),
 - Seguir reclamando la legislación de la UE sobre DDoDH en el marco de la CoFoE (GT Valores, Derechos y Estado de Derecho), si se prolonga la CoFoE
 - Enlace con la Presidencia alemana del G7 en 2022
5. **Cuarto trimestre de 2022 (octubre-diciembre)** - se desarrollará en función de la evolución legislativa/política con especial atención a la preparación de un posible trílogo, en el mejor de los casos.

Traducido por Internacional CEC UGT